

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ordenanza.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Psicólogo.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador Social.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador Familiar.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Turismo.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Asesor Jurídico C.I.M. (a tiempo parcial).

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico C.I.M.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Dinamizador Juvenil.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Actividades Turísticas.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Almacén.

Patronato Deportivo Municipal

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Peón Servicios Múltiples.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Técnico Industrial. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Guarda-Portero (a tiempo parcial). Número de vacantes: Dos.

Lucena, 24 de octubre de 2000.—El Primer Teniente de Alcalde.

20597 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Lorca, Gerencia Municipal de Urbanismo (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje Notificador.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 194 de fecha 22 de agosto de 2000, aparecen publicadas las bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, de la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Conserje-Notificador, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, denominación, Conserje-Notificador.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán, exclusivamente, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lorca, 25 de octubre de 2000.—P. D. (Res. 08/07/99), el Tte. Alcalde delegado de Urbanismo, P. D. (Res. 13/07/99), el Vicepresidente Gerencia Urbanismo, Josias Martínez Fajardo.

20598 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2000, de la Diputación Provincial de Almería, de corrección de errores en la de 4 de octubre de 2000, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en el anuncio número 19245 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 26 de octubre de 2000, sobre concurso-oposición para la provisión indefinida de una plaza de Técnico en Animación Sociocultural, se hace público, para general conocimiento, que la fecha de publicación de las bases de convocatoria de dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia es: «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 31 de agosto de 2000 y no la que aparece en el anuncio número 19245».

Almería, 27 de octubre de 2000.—El Diputado Delegado del Área de Organización y Cooperación Local, Ginés Martínez Balastegui.

20599 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), que rectifica la de 4 de septiembre de 2000 y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Se acuerda la ampliación de la presentación de instancias dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Agentes de la Policía Local, vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, correspondiente a plazas de la plantilla de funcionarios de la Escala de Administración Especial (básica), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D, mediante el sistema de provisión de concurso específico de movilidad interadministrativa, entre funcionarios de las diversas administraciones públicas.

La resolución de la convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 22 de septiembre de 2000, y las bases reguladoras del citado concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 29 de junio de 2000 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 3177, de fecha 7 de julio de 2000.

Santa Coloma de Gramanet, 30 de octubre de 2000.—El Teniente de Alcalde de Recursos Internos, Promoción Económica y Comercio, Joan Carles Mas i Bassa.